



Personas Sentenciadas

Se refiere a las personas que han sido condenadas o absueltas por un Tribunal de Juicio, mediante una decisión judicial definitiva.

Tabla de contenido

Resumen histórico	3
Personas sentenciadas	5
Personas condenadas.....	7
Personas absueltas	10
Juicios terminados con sentencia	11
Oportunidades de Mejora	13



Resumen histórico 2018 - 2022

Estadísticas judiciales - Personas sentenciadas

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

Se muestra un resumen de las **principales variables** asociadas con las personas sentenciadas por los tribunales penales del país.

Tipo de variable	Variable	2018	2019	2020	2021	2022	2022 vs 2021	Dif 2022 vs 2021
Personas sentenciadas	Total de personas	16.322	17.515	12.143	14.229	15.722	▲	1.493
	Condenadas	11.215	11.260	8.197	9.404	10.224	▲	820
	Hombre	10.224	10.322	7.587	8.489	9.340	▲	851
	Mujer	991	938	610	894	808	▼	-86
	Desconocido	0	0	0	21	76	▲	55
	Absueltas	5.107	6.255	3.946	4.825	5.498	▲	673
	Hombre	4.457	5.501	3.515	4.305	4.888	▲	583
	Mujer	650	754	431	516	587	▲	71
Desconocido	0	0	0	4	23	▲	19	
Personas sentenciadas reincidentes	Total de personas	1.520	1.364	765	971	937	▼	-34
	Condenadas	1.082	891	561	692	687	▼	-5
	Absueltas	438	473	204	279	250	▼	-29
Título de los delitos más frecuentes	Contra la propiedad	6.292	6.335	4.291	4.793	5.143	▲	350
	Ley de Penalización de Violencia Contra la Mujeres	1.181	1.784	1.390	1.539	1.873	▲	334
	Sexuales	1.523	1.687	1.126	1.466	2.044	▲	578
	Contra la vida	1.669	1.822	1.111	1.367	1.362	▼	-5
	Infracción Ley de Psicotrópicos	1.501	1.431	1.244	1.253	1.306	▲	53
Personas sentenciadas por provincia	San José	5.293	5.777	4.153	4.845	5.006	▲	161
	Alajuela	2.661	2.497	1.798	2.383	2.699	▲	316
	Cartago	1.172	1.083	871	891	912	▲	21
	Heredia	1.217	1.395	1.023	1.099	1.221	▲	122
	Guanacaste	2.045	2.142	1.236	1.503	1.800	▲	297
	Puntarenas	1.890	2.137	1.411	1.569	1.797	▲	228
	Limón	2.044	2.484	1.651	1.939	2.287	▲	348

En el pasado, acontecieron hechos importantes que influyeron en la tendencia de los datos relacionados con la gestión de los tribunales penales; a saber:

2020

Los efectos pandémicos por “COVID 2019” a partir de las disposiciones por Corte Plena en atención a la declaratoria de emergencia nacional, emitida en sesión N° 12-2020, en línea con las medidas adoptadas por el Ministerio de Salud, así como el decreto ejecutivo 42227-MS emitido el día 16 de marzo de 2020, en que se declaró estado de emergencia nacional en todo el territorio de la República de Costa Rica, Circular N°47-2020.

2022

Se creó a nivel de los sistemas informáticos, contextos específicos para una separación de los asuntos en la materia de Penal de Hacienda y la Función Pública, respecto de aquellos de tramitación ordinaria, a fin de cumplir con los compromisos de transparencia institucional del Poder Judicial en materia de corrupción. Esta propuesta fue aprobada por el Consejo Superior en sesión 59-21 del 15 de julio 2021.



Principales resultados 2022

Estadísticas judiciales - Personas sentenciadas

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

Juicios



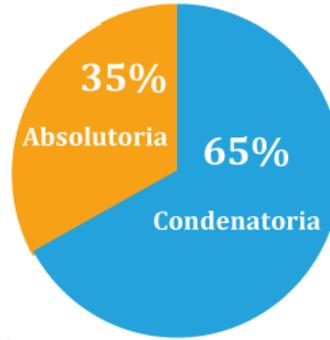
10.7% más
en relación con
el 2021



13.717

Juicios fallados
con sentencia

Sentenciados



15.722

Total personas
sentenciadas

Casi **1.500 más**
respecto el 2021

Sexo



14.228
90.5%



1.395
8.9%



Edad

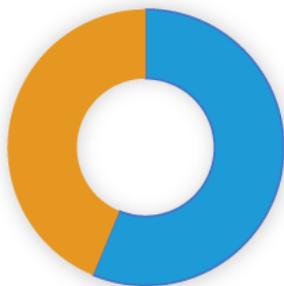


18-34 años

Casi el **50%** de
los sentenciados
son menores de
35 años.

Tipo de pena

4.054
43.8%
Prisión
efectiva



5.211
56.2%
Otros tipos
de sanción



Grupo de delito

Más frecuente

Contra la propiedad
abarca el **32.7%**

Sexuales
abarca el **13.0%**

Personas sentenciadas

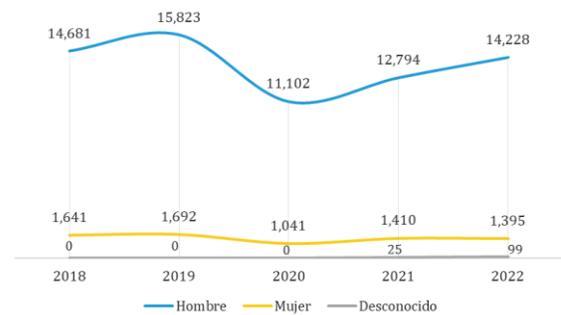
Para el año 2022, se registran un total de 13.717 juicios terminados con una sentencia, lo que, en relación con el año anterior, representa un incremento del 10,7% (1.322 juicios más).

En esos procesos se vieron involucradas 15.722 personas, de tal manera que evidencia que en algunos litigios hubo más de una persona encausada. En la misma línea, se evidencia en esta población un crecimiento del 10,5% con respecto al período 2021.

La conformación de las personas sentenciadas según el resultado de la resolución determina que 10.224 individuos recibieron una sentencia condenatoria (65,0%) y 5.498 una sentencia absolutoria (35,0%), manteniéndose el porcentaje de las personas condenadas entre 64,0% y el 70,0%, en los últimos 5 años.

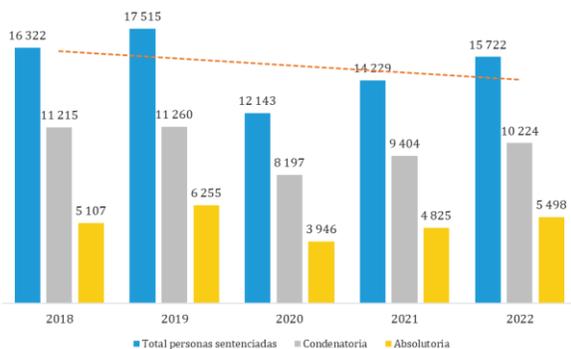
El detalle de la población por sexo biológico refleja que la mayoría de los casos corresponden a hombres, siendo este un 90,5% (14.228) y apenas un 8,9% (1.395) a mujeres.

Personas sentenciadas en los tribunales penales según sexo, 2018-2022



La distribución por edad de las personas sentenciadas, en esta oportunidad, expone que 180 casos se vinculan con personas menores a los 20 años (1,1%), 4.568 entre los 20 y los 29 años (29,1%), 5.348 entre los 30 y los 39 años (34,0%), 2.830 entre los 40 y los 49 años (18,0%), 1.568 entre los 50 y los 59 años (10,0%) y 1.125 entre los 60 y más años (7,2%).

Personas sentenciadas en los tribunales penales, 2018-2022



Edad	Personas sentenciadas		Porcentajes	
	2021	2022	2021	2022
Total	14,229	15,722	100.0	100.0
Menos de 20 años	177	180	1.2	1.1
20 a 24 años	1,743	1,738	12.2	11.1
25 a 29 años	2,593	2,830	18.2	18.0
30 a 34 años	2,404	2,778	16.9	17.7
35 a 39 años	2,259	2,570	15.9	16.3
40 a 44 años	1,555	1,699	10.9	10.8
45 a 49 años	1,071	1,131	7.5	7.2
50 a 54 años	833	894	5.9	5.7
55 a 59 años	610	674	4.3	4.3
60 a 65 años	484	539	3.4	3.4
66 y más	444	586	3.1	3.7
Desconocido ⁽¹⁾	56	103	0.4	0.7

^{1/} Personal de la oficina no consignó la información en el sistema informático

En cuanto al estado civil de estas 15.722 personas se externa que 11.411 se refieren a solteros o solteras (72,6%), 2.767 a casados o casadas (17,6%), 1.021 a divorciados o divorciadas (6,5%), y 222 permanecen en unión de hecho (1,4%), para el 98,1% del total.

Estado Civil	Personas sentenciadas		Porcentajes	
	2021	2022	2021	2022
Total	14,229	15,722	100.0	100.0
Soltero	10,374	11,411	72.9	72.6
Casado	2,476	2,767	17.4	17.6
Divorciado	898	1,021	6.3	6.5
Unión de hecho	226	222	1.6	1.4
Separado	84	71	0.6	0.5
Viudo	91	92	0.6	0.6
Desconocido ⁽¹⁾	80	138	0.6	0.9

1/ Personal de la oficina no consignó la información en el sistema informático

Realizando un desglose según el título del delito en el Código Penal y ordenando de manera decreciente, las 10 categorías más relevantes de las 41 registradas, se determina que para el año 2022 las personas sentenciadas se distribuyeron de la siguiente manera: 5.143 individuos se les dictó sentencia por delitos Contra la Propiedad (32,7%), a 2.044 por delitos sexuales (13,0%), a 1.873 por infracción a la Ley de Penalización de Violencia Contra las Mujeres (11,9%), a 1.362 por delitos Contra la Vida (8,7%), a 1.306 por infracciones a la Ley de Psicotrópicos (8,3%), por faltas Contra la Autoridad pública a 927 personas (5,9%), a 694 por comisiones contra la Ley de Armas y Explosivos (4,4%), a 647 por faltas a la Ley de tránsito (4,1%), a 221 personas (1,4%) por delitos Contra la Libertad, y por último, a 176 por delitos Contra Fe Pública (1,1%), abarcando estos grupos de delitos

¹ Es una modalidad de ejecución de la pena mediante la cual la pena de prisión que es impuesta en sentencia no es cumplida en forma efectiva,

el 91,5% del total de la población sentenciada.

Por otro lado, se resalta el volumen del grupo de delitos de índole sexual, en el cuál pasó de 1.466 a 2.044, es decir casi un 40% más que el año 2021.

Título del delito	Personas sentenciadas		Porcentajes	
	2021	2022	2021	2022
Total	14,229	15,722	100.0	100.0
Contra la propiedad	4,793	5,143	33.7	32.7
Sexuales	1,466	2,044	10.3	13.0
Ley penalización de violencia contra las mujeres	1,539	1,873	10.8	11.9
Contra la vida	1,367	1,362	9.6	8.7
Infracción Ley de Psicotrópicos	1,253	1,306	8.8	8.3
Contra la autoridad pública	925	927	6.5	5.9
Infracción Ley de armas y explosivos	550	694	3.9	4.4
Ley de tránsito	673	647	4.7	4.1
Contra la libertad	203	221	1.4	1.4
Contra la fe pública	213	176	1.5	1.1
Otros títulos	1,247	1,329	8.8	8.5

De conformidad con el tipo de pena impuesta, los resultados manifiestan para el período 2022, que en 5.498 casos se absolvió a la parte imputada (35,0%), en 4.054 se dictó una *prisión efectiva* (25,8%) y en 3.651 se emitió una *ejecución condicional¹* de la pena (23,2%). El desglose total de los resultados, se pueden observar en el siguiente cuadro.

Tipo de pena	Personas sentenciadas		Porcentajes	
	2021	2022	2021	2022
Total	14,229	15,722	100.0	100.0
Absueltos	4,825	5,498	33.9	35.0
Prisión efectiva	4,092	4,054	28.8	25.8
Ejecución condicional	3,316	3,651	23.3	23.2
Penal Alternativa	674	737	4.7	4.7
Arresto Domiciliario	376	483	2.6	3.1
Multa	272	301	1.9	1.9
Medidas de Seguridad	38	39	0.3	0.2
Desconocido ⁽¹⁾	636	959	4.5	6.1

1/ Personal de la oficina no consignó la información en el sistema informático

La segregación de las 15.722 personas sentenciadas, según sus registros en cuanto a la reincidencia, se obtiene que

sino que se impone a la persona sentenciada una serie de condiciones para que la pena de prisión pueda cumplirse en libertad.

14.785 individuos fueron involucrados por primera vez (94,0%), mientras que a 937 se les dictó sentencia con carácter de reincidentes (6,0%), siendo el porcentaje de esta última categoría, menor en tan solo un 3.5% en comparación con el año anterior.



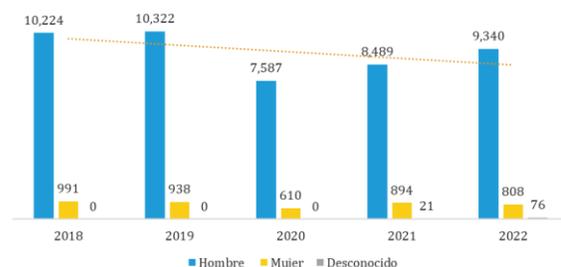
Personas condenadas

Durante el 2022 se contabilizaron 10.224 personas que recibieron una sentencia condenatoria, manifestando este grupo, un alza de un 8,7%, con respecto al año 2021. Aunado a ello, es importante destacar que las sentencias condenatorias venían presentando un comportamiento estrictamente creciente, no obstante, a partir del 2020, la tendencia cambió de dirección; producto de la emergencia nacional, provocada por la enfermedad COVID-19.

En cuanto a la distribución de este grupo de personas según el sexo biológico, se logra identificar que el 91,4% (9.340) de las personas condenadas por los tribunales penales resulta ser del sexo

hombre y tan solo el 7,9% se refieren a mujeres (808).

Personas condenadas en los tribunales penales, según sexo, 2018-2022



Asimismo, en relación con el grupo etario de pertenencia, se observa que un alto porcentaje de la población es muy joven, el 66,1% de los imputados condenados por los tribunales penales están entre los 20 y 39 años.

Por otro lado, se determina que las categorías ubicadas en los límites superior e inferior de la escala de medición (menos de 20 años y los adultos mayores) son los que representan las poblaciones con los menores registros de sentencias condenatorias, representando apenas el 1,6% y 2,7% del total respectivamente.

Edad	Personas condenadas		Porcentajes	
	2021	2022	2021	2022
Total	9,404	10,224	100.0	100.0
Menos de 20 años	156	159	1.7	1.6
20 a 24 años	1,315	1,282	14.0	12.5
25 a 29 años	1,769	1,949	18.8	19.1
30 a 34 años	1,593	1,860	16.9	18.2
35 a 39 años	1,497	1,670	15.9	16.3
40 a 44 años	980	1,065	10.4	10.4
45 a 49 años	689	688	7.3	6.7
50 a 54 años	501	501	5.3	4.9
55 a 59 años	360	398	3.8	3.9
60 a 65 años	284	289	3.0	2.8
66 y más	221	280	2.4	2.7
Desconocido ⁽¹⁾	39	83	0.4	0.8

1/ Personal de la oficina no consignó la información en el sistema informático

El estado civil de estas 10.224 personas se aprecia que 7.681 se refieren a personas solteras (75,1%), 1.589 a casadas (15,5%) y 637 imputados divorciados (6,2%), acumulando estos tres estratos más del 95% del total.

Estado civil	Personas condenadas		Porcentajes	
	2021	2022	2021	2022
Total	9,404	10,224	100.0	100.0
Soltero	7,057	7,681	75.0	75.1
Casado	1,506	1,589	16.0	15.5
Divorciado	570	637	6.1	6.2
Unión de hecho	117	112	1.2	1.1
Viudo	46	50	0.5	0.5
Separado	53	44	0.6	0.4
Desconocido ⁽¹⁾	55	111	0.6	1.1

1/ Personal de la oficina no consignó la información en el sistema informático

La gravedad de las penas impuestas a las 10.224 personas condenadas en el año 2022 expresa que, en 4.054 casos, se les otorgó una pena de prisión como pena principal. De esa cifra, a 1.437 imputados se les dictó una prisión de menos de 3 años (35,4%), 779 de 3 a menos de 5 años (19,2%), 1.157 de 5 a menos de 10 años (28,5%), 445 de 10 a menos de 20 años (11,0%), 129 de 20 a menos de 30 años (3,2%) y 107 de 30 a los 50 años (2,6%).

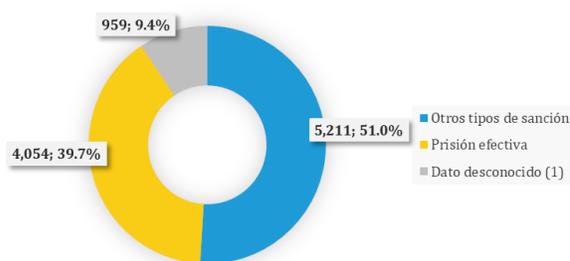
Prisión efectiva	Personas condenadas		Porcentajes	
	2021	2022	2021	2022
Total	4,092	4,054	100.0	100.0
Menos de 6 meses	598	662	14.6	16.3
De 6 meses a menos de 1 año	357	376	8.7	9.3
De 1 año a menos de 2 años	200	231	4.9	5.7
De 2 años a menos de 3 años	152	168	3.7	4.1
De 3 años a menos de 5 años	754	779	18.4	19.2
De 5 años a menos de 7 años	513	538	12.5	13.3
De 7 años a menos de 10 años	788	619	19.3	15.3
De 10 años a menos de 15 años	345	352	8.4	8.7
De 15 años a menos de 20 años	138	93	3.4	2.3
De 20 años a menos de 25 años	81	93	2.0	2.3
De 25 años a menos de 30 años	45	36	1.1	0.9
De 30 años a menos de 35 años	36	23	0.9	0.6
De 35 años a menos de 40 años	41	30	1.0	0.7
De 40 años a menos de 45 años	12	13	0.3	0.3
De 45 años a 50 años	32	41	0.8	1.0

Del mismo modo, al analizar la cantidad de imputados en las que, se les impuso otras tipologías de sanciones, es decir que no obtuvieron una pena de prisión, se manifiesta que en 3.651 casos se les otorgó una ejecución condicional (70,1%), a 737 una pena alterna (14,1%), a 483 un arresto domiciliario (9,3%), a 301 se impuso el castigo de días multa (5,8%), y en tan solo 39 asuntos una medida de seguridad (0,7%).

Tipo de Sanción	Personas condenadas		Porcentajes	
	2021	2022	2021	2022
Total	4,676	5,211	100.0	100.0
Ejecución Condicional	3,316	3,651	70.9	70.1
Pena Alterna	674	737	14.4	14.1
Arresto Domiciliario	376	483	8.0	9.3
Días multa	272	301	5.8	5.8
Medida de Seguridad	38	39	0.8	0.7

De los resultados citados anteriormente, se concluye que, del total de esa población, a 5.211 personas (51,0%) se les sustituyó la pena de prisión por otros tipos de sanciones y penas alternativas y 4.054 imputados (39,7%) se les impuso una prisión efectiva, tal y como se visualiza en el siguiente gráfico.

Tipo de pena impuesta a las personas condenadas, 2022



1/ Personal de la oficina no consignó la información en el sistema informático

En cuanto al país de origen de las personas condenadas, en la siguiente tabla se muestra las cifras absolutas y porcentuales de las categorías consideradas como más relevantes.

País de origen	Personas condenadas		Porcentajes	
	2021	2022	2021	2022
Total	9,404	10,224	100.0	100.0
Costa Rica	8,308	9,166	88.3	89.7
Nicaragua	868	783	9.2	7.7
Colombia	77	71	0.8	0.7
Panamá	28	22	0.3	0.2
Dominica	11	19	0.1	0.2
Otro	99	95	1.1	0.9
Desconocido ⁽¹⁾	13	68	0.1	0.7

1/ Personal de la oficina no consignó la información en el sistema informático

Tal y como se visualiza en el cuadro anterior, en promedio el 89,7% de las sentencias condenatorias dictadas por los tribunales penales a nivel nacional recaen sobre personas imputadas costarricenses, y en segunda posición, se tiene a las personas nicaragüenses, cuyo promedio es del 7,7%.

La categoría “Otro” representa para el año 2022, un total de 19 nacionalidades adicionales dando como resultado un promedio de 5 personas condenadas en los Tribunales Penales con países de origen distintos a los reflejados.

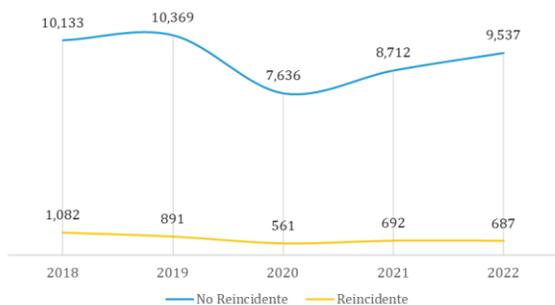
Al desglosar los delitos, según el título en el Código Penal, por los cuales se condenó a las 10.224 personas, en esta ocasión se identifica que a 3.671 individuos se les penó por delitos contra la propiedad (35,9%), a 1079 por infracciones a la Ley de Psicotrópicos (10,6%), a 1.028 por infracciones a la Ley de Penalización de la

Violencia Contra la Mujer (10,1%), a 963 por faltas de índole sexual (9,4%) a 745 por delitos contra la vida (7,3%), a 665 por faltas contra la autoridad pública (6,5%), a 599 por comisiones contra la Ley de Armas y Explosivos (5,9%) a 527 por infracciones a la Ley de Tránsito (5,2%), a 153 por infracción a la Ley de Delitos Mineros (1,5%) y a 100 por faltas contra fe pública (1,0%), abarcando estos diez grupos de delitos al 93,2% de las personas condenadas.

Título del delito	Personas condenadas		Porcentajes	
	2021	2022	2021	2022
Total	9,404	10,224	100.0	100.0
Contra la propiedad	3,419	3,671	36.4	35.9
Infracción Ley de Psicotrópicos	974	1,079	10.4	10.6
Ley penalización de violencia contra las mujeres	830	1,028	8.8	10.1
Sexuales	778	963	8.3	9.4
Contra la vida	798	745	8.5	7.3
Contra la autoridad pública	645	665	6.9	6.5
Infracción Ley de armas y explosivos	454	599	4.8	5.9
Ley de tránsito	557	527	5.9	5.2
Infracción Ley de delitos mineros	180	153	1.9	1.5
Contra la fe pública	105	100	1.1	1.0
Otros títulos	664	694	7.1	6.8

Por su parte, de esta población de acuerdo con la reincidencia en la ejecución de los delitos establecen que 9.537 de las 10.224 personas condenadas en el año más reciente, incurren en actos delictivos por primera vez (93,3%), mientras que 687 presentan esta condición de reincidencia (6,7%), es decir, que han infringido el Código Penal con anterioridad.

Personas condenadas según reincidencia, 2018-2022



Personas absueltas

Para el 2022 se emitieron un total de 5.498 sentencias absolutorias, presentando esta población, un acenso de 673 individuos en comparación con la cifra obtenida en el año 2021, equivalente a un aumento del 13,9%.

La clasificación de este grupo por sexo expone, para el presente año, que 4.888 casos se vinculan con hombres (88,9%) y 587 con mujeres (10,7%).

Personas absueltas en los tribunales penales, según sexo, 2018-2022



En referencia con la edad de las personas absueltas, se visualiza que el rango o grupo más representativo corresponde a las personas entre 30 y 34 años (16,7%), en

segunda posición, se tiene a las personas entre 35 y 39 años (16,4%), y, por último, al grupo de personas entre 25 y 99 años (16,0%), acumulando estas tres categorías casi el 50% de total.

Edad	Personas absueltas		Porcentajes	
	2021	2022	2021	2022
Total	4,825	5,498	100.0	100.0
Menos de 20 años	21	21	0.4	0.4
20 a 24 años	428	456	8.9	8.3
25 a 29 años	824	881	17.1	16.0
30 a 34 años	811	918	16.8	16.7
35 a 39 años	762	900	15.8	16.4
40 a 44 años	575	634	11.9	11.5
45 a 49 años	382	443	7.9	8.1
50 a 54 años	332	393	6.9	7.1
55 a 59 años	250	276	5.2	5.0
60 a 65 años	200	250	4.1	4.5
66 y más	223	306	4.6	5.6
Desconocido ⁽¹⁾	17	20	0.4	0.4

1/ Personal de la oficina no consignó la información en el sistema informático

La información asociada con el estado civil de la población no condenada, indica que 3.730 casos se relacionan con personas solteras (67,8%), 1.178 con casadas (21,4%), 384 con divorciadas (7,0%) y 110 con personas en unión de hecho (2,0%), el cual, en forma conjunta, representa casi el 100%.

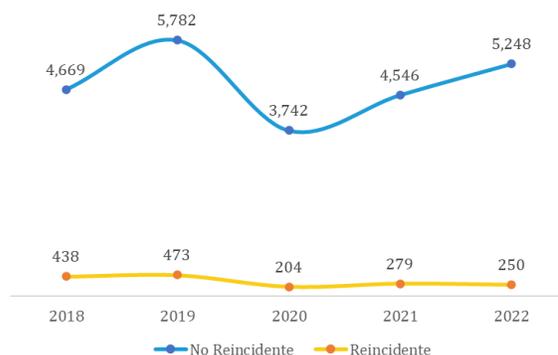
Estado civil	Personas absueltas		Porcentajes	
	2021	2022	2021	2022
Total	4,825	5,498	100.0	100.0
Soltero	3,317	3,730	68.7	67.8
Casado	970	1,178	20.1	21.4
Divorciado	328	384	6.8	7.0
Unión de hecho	109	110	2.3	2.0
Viudo	45	42	0.9	0.8
Separado	31	27	0.6	0.5
Desconocido ⁽¹⁾	25	27	0.5	0.5

1/ Personal de la oficina no consignó la información en el sistema informático

La especificación del título del delito, por el cual fueron liberadas estas 5.498 personas durante el 2022, demuestra que 1.472 personas se investigaron por faltas contra la propiedad (26,8%), 1.081 por

faltas de tipo sexual (19,7%), 845 por infracciones a la Ley de Penalización de la Violencia Contra la Mujer (15,4%), 617 por delitos contra la vida (11,2%), 262 por faltas contra la autoridad pública (4,8%), 227 por infracciones contra la Ley de Psicotrópicos (4,1%), 146 por faltas de a la libertad (2,7%), 120 por infracciones a la Ley de Tránsito (2,2%), 115 por faltas contra los deberes de la función pública (2,1%), y 95 por infracciones a la Ley de armas y explosivos (1,7%), abarcando estos diez principales grupos, el 90,6% del total de la población absuelta.

Personas absueltas según reincidencia, 2018-2022



Juicios terminados con sentencia

Finalmente, en lo que concierne a los juicios culminados con fallo de sentencia, tal y como se citó al inicio del presente análisis, para el año 2022 se registran un total de 13.717 juicios, de los cuáles, fueron determinados por tres tipos de tribunales penales; los tribunales ordinarios, las secciones de flagrancia y la oficina especializada en atención de asunto asociados a Hacienda y la Función Pública.

En el ámbito Ordinario, se llevaron a cabo el 67,6% (9.269) de la totalidad de juicios terminados con una sentencia, siendo el Tribunal del Primer Circuito Judicial de San José el que mayor cantidad resolvió a nivel nacional, con 839, seguido el Tribunal del Primer Circuito Judicial de la Zona Atlántica con 734 registros, y, por último, el Tribunal del Primer Circuito Judicial de Alajuela con 708 sentencias.

Titulo del delito	Personas absueltas		Porcentajes	
	2021	2022	2021	2022
Total	4,825	5,498	100.0	100.0
Contra la propiedad	1,374	1,472	28.5	26.8
Sexuales	688	1,081	14.3	19.7
Ley penalización de violencia contra las mujer	709	845	14.7	15.4
Contra la vida	569	617	11.8	11.2
Contra la autoridad pública	280	262	5.8	4.8
Infracción Ley de Psicotrópicos	279	227	5.8	4.1
Contra la libertad	123	146	2.5	2.7
Ley de tránsito	116	120	2.4	2.2
Contra los deberes de la función pública	80	115	1.7	2.1
Infracción Ley de armas y explosivos	96	95	2.0	1.7
Otros títulos	511	518	10.6	9.4

El detalle de la reincidencia asociada a la población que recibió una sentencia absolutoria en el último año refleja que, 5.248 personas fueron involucradas por primera vez en actos delictivos (95,5%), mientras que 250 presentan alguna experiencia en causas penales (4,5%).

A continuación, en la siguiente tabla, se desglosa la cantidad de juicios por tribunal ordinario.

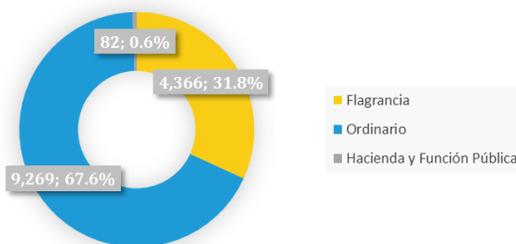
Tribunal Ordinario	Cantidad	Porcentaje
Total	9,269	100.0
San José	839	9.1
Goicochea	497	5.4
Pavas	698	7.5
Desamparados	275	3.0
Alajuela	708	7.6
San Carlos	442	4.8
San Ramón	197	2.1
Grecia	197	2.1
Cartago	519	5.6
Turrialba	175	1.9
Heredia	528	5.7
Sarapiquí	159	1.7
Liberia	465	5.0
Cañas	169	1.8
Nicoya	229	2.5
Santa Cruz	235	2.5
Puntarenas	386	4.2
Quepos	127	1.4
Pérez Zeledón	410	4.4
Golfito	122	1.3
Osa	122	1.3
Corredores	286	3.1
Limón	734	7.9
Pococí	563	6.1
Siquirres	187	2.0

Del mismo modo, se obtiene para el ámbito de Flagrancia, un total de 4.366 de juicios con sentencia (31.8%), siendo las secciones de flagrancia de Goicochea y San José, las que más asuntos reflejan; 751 y 591 juicios respectivamente.

Sección de Flagrancia	Cantidad	Porcentaje
Total	4,366	100.0
Flagrancia de San José	591	13.5
Flagrancia de Goicochea	751	17.2
Flagrancia de Alajuela	203	4.6
Flagrancia de San Carlos	376	8.6
Flagrancia de San Ramón	242	5.5
Flagrancia de Cartago	126	2.9
Flagrancia de Heredia	359	8.2
Flagrancia de Liberia	287	6.6
Flagrancia de Santa Cruz	252	5.8
Flagrancia de Puntarenas	100	2.3
Flagrancia de Pérez Zeledón	252	5.8
Flagrancia de Corredores	353	8.1
Flagrancia de Limón	210	4.8
Flagrancia de Pococí	264	6.0

Por último, se contabilizan 82 expedientes fallados con sentencias, por los delitos de Hacienda y Función Pública del Segundo Circuito Judicial de San José.

Cantidad y porcentaje de juicios por tipo de tribunal, 2022



Desarrollando el análisis de la relación de las personas sentenciadas en estos despachos judiciales, versus el número de juicios terminados con sentencia, se puede concluir que, por cada 1.000 juicios fallados con sentencia durante el 2022, la

razón para el total de personas ² fue de 1.146, lo que significa que, durante el presente año fueron sentenciadas un total de 1.146 personas por cada 1.000 juicios finalizados con sentencia.

Año	Cantidad de personas			Juicios terminados	Razón personas vs juicios terminados		
	Sentenciadas	Condenadas	Absueltas		Sentenciadas	Condenadas	Absueltas
2018	16,322	11,215	5,107	13,916	1,173	806	367
2019	17,515	11,260	6,255	14,863	1,178	758	421
2020	12,143	8,197	3,946	10,315	1,177	795	383
2021	14,229	9,404	4,825	12,395	1,148	759	389
2022	15,722	10,224	5,498	13,717	1,146	745	401

En línea con lo anterior, de esa relación se interpreta también que, del registro de 1.146 personas sentenciadas, 745 son personas condenadas y 401 son personas absueltas, por cada 1.000 juicios terminados con sentencia, en los tribunales penales del país.



Oportunidades de Mejora

De seguido se sugieren algunas oportunidades de mejora, vinculadas con la gestión desarrollada en los tribunales de juicio:

- Se insta al personal de los tribunales penales a continuar aplicando los aspectos que indican las diversas circulares, protocolos y planes que se han aprobado por el Consejo Superior con el fin de promover la mejora continua, eficiencia y eficacia.

- Asimismo, se le exhorta a la personal responsable de cada uno de estos despachos judiciales, revisar y/o implementar los controles que correspondan, para mitigar el riesgo de certificar información inexacta, imprecisa y de baja calidad, para la toma de decisiones institucionales.

- En lo que concierna propiamente, a la información estadística asociada a las personas sentenciadas, se le reitera al personal de los tribunales penales, la importancia de registrar en los sistemas informáticos, todos los datos de las variables que conforman la parte imputada; información sociodemográfica ubicada en el módulo de intervinientes, detalle del delito, resultado de la sentencia, tipo de pena impuesta en el caso de las personas condenadas, entre otras variables localizadas en el módulo de Medida/Pena del sistema de Gestión.

- En línea con el punto anterior, se le recomienda al personal de los tribunales penales, revisar constantemente el reporte denominado “*Tribunales Penales y Secciones de Flagrancia EJ-10-11*”, ubicado en la plataforma SIGMA. Esta buena práctica le permitirá al personal de la oficina, cerciorarse

² El cálculo efectuado se expresa de la siguiente manera:
 (14.229/12.395) *1000

que la información consignada en los módulos citados se refleje de manera completa y correcta.

- Es importante tomar en cuenta que cuando se trata de faltantes de información, existencia de registros duplicados o incorrectos, entre otras anomalías ocasionadas por los sistemas informáticos, se sugiere; realizar los reportes respectivos al personal de la Dirección de Tecnología de la Información, en el mes que se ingresó la información.
- La principal herramienta con la que se cuenta actualmente por parte del Subproceso de Estadística para la visualización, análisis y posterior estructuración de información es el sistema SIGMA. Por tal motivo es que se define como el principal insumo de mejora y en el contexto de lo relacionado específicamente con las variables con perspectiva de género, la necesidad hacia la continuidad de capacitación del personal judicial en los diferentes

despachos a nivel nacional para solventar a futuro, información en blanco, faltante o mal digitada que resulta en lo que se definió como **“dato desconocido”** ratificando la importancia del correcto ingreso de los datos a nivel del sistema informático.

Por consiguiente, se insta al personal de los despachos judiciales y auxiliares de justicia del país a mejorar el ingreso de la información en los sistemas informáticos, y de ser necesario, a realizar las consultas, relacionadas con temas estadísticos, al personal del Subproceso de Estadística.

Este análisis fue aprobado por el Consejo Superior, en **sesión 101-2023** celebrada el 05 de diciembre del 2023. A continuación, se transcribe el acuerdo que literalmente dice:

“ARTÍCULO XLII

Documento N° 12930-2023

El máster Erick Antonio Mora Leiva, Jefe del Proceso, Planeación y Evaluación de la Dirección de Planificación, mediante oficio 1321-PLA-ES-AJ-2023, informe suscrito por la Licenciada Ana Ericka Rodríguez Araya, jefa del Subproceso de Estadística, que contiene el análisis y los cuadros estadísticos, relacionados con las personas sentenciadas por los tribunales penales del país, durante el año 2022.

Se acordó: 1.) Tener por recibido el informe N° 1321-PLA-ES-AJ-2023 de la Dirección de Planificación, que contiene el análisis y cuadros estadísticos relacionados con las personas sentenciadas por los tribunales penales del país, durante el año 2022. **2.)** Tomar nota de la información consignada y de los elementos conclusivos y relevantes del estudio realizado, así como de las oportunidades de mejora propuestas en el informe N° 1321-PLA-ES-AJ-2023, el cual constituye un instrumento de información de la materia penal a nivel nacional. Según dicho informe, se determina que al finalizar el período 2022, se registró: **a)** Un total de 13717 juicios fallados con sentencia. De ese rubro, el 65% corresponde a condenatorias y el 35% de absolutorias. **b)** Se sentenciaron un total de 15.722 personas, de esas personas sentenciadas el 90.5% corresponde a hombres y el 8.9% a mujeres. Observándose que aproximadamente el 50% de las personas con sentencia son menores de 35 años. **c)** En lo que respecta al tipo de pena, se tiene que el 43.8% corresponde a penas privativas de libertad y el 56.2% a otro tipo de sanción. **d)** A nivel de los sistemas informáticos, se crearon contextos específicos para una separación de asuntos en la materia de Penal de Hacienda y la Función Pública, respecto de aquellos de tramitación ordinaria, a fin de cumplir con los compromisos de transparencia institucional del Poder Judicial en materia de corrupción. Esta propuesta fue aprobada por este Consejo en la sesión 59-21 del 15 de julio 2021. **3.)** Hacer este informe de conocimiento de la Comisión de la Jurisdicción Penal y de la Dirección de Planificación, para su respectivo análisis. **Comuníquese. Se declara acuerdo firme.”**



Información de la página web

El presente informe permite a la persona usuaria tener un **panorama general** sobre la gestión realizada, durante los últimos años.

Para poder visualizar la información segregada por nombre de oficina, desgloses de las principales variables que conforman el movimiento de trabajo, duraciones promedio por materia, medidas alternas, diligencias señaladas, delitos, entre otros resultados; se pone a su disposición los siguientes enlaces de nuestra página web.

Herramientas en línea

Se puede encontrar diferentes tableros con estadísticas más recientes, sobre la oficina de su interés, por medio de los siguientes vínculos:

<https://planificacion.poder-judicial.go.cr/index.php/estadisticas-e-indicadores/estadisticas-para-especialistas>.

<https://planificacion.poder-judicial.go.cr/index.php/estadisticas-personas-usuarias>

Anuarios de estadísticas judiciales y policiales

Se puede encontrar los análisis correspondientes por materia, así como los cuadros estadísticos respectivos en formato de Excel por medio del siguiente vínculo:

<https://planificacion.poder-judicial.go.cr/index.php/estadisticas-e-indicadores/anuarios-aprobados-por-consejo-superior>

Elaborado por:

Licda. María Gómez Rodríguez, Profesional 2, Unidad de Análisis

Aprobado por:

Licda. Ana Ericka Rodríguez Araya, jefa

Subproceso de Estadística

